

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018
Oficio No. 511-6/18-2236

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/JAOM/LTC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-2236

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Sylvia Margarita de la Parra Martínez	PESOS	mayo 2018	\$ 20,000.00	mayo 2018	abril 2019	\$ 192,000.00	\$ 212,000.00
		TOTAL		\$ 20,000.00			\$ 192,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 14 de marzo de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-2236

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Sylvia Margarita de la Parra Martínez	PESOS	mayo 2018	\$ 20,000.00	mayo 2018	\$ 192,000.00	\$ 212,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00		\$ 192,000.00	\$ 212,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 14 de junio de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018
Oficio No. 511-6/18-8212

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.
MGG/JV/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-8212

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dr. Eddy González García	PESOS	agosto 2018	\$ 20,000.00	agosto 2018	julio 2019	\$ 192,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00
						\$ 212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-8212

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dr. Eddy González García	PESOS	agosto 2018	\$ 20,000.00	agosto 2018	julio 2019	\$ 192,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 212,000.00
			\$ 20,000.00			\$ 212,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 19 de octubre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2018
Oficio No. 511-6/18-9346

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doseientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUY/JAOM/GMD

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Tel: 7450/18

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9346

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Nataly Yañez Ramírez	PESOS	julio 2018	\$ 20,000.00	julio 2018	agosto 2019	\$ 192,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00
						\$ 212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de agosto de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9346

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dra. Nataly Yañez Ramírez	PESOS	julio 2018	\$ 20,000.00	julio 2018	agosto 2019	\$ 192,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00
						\$ 212,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 6 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2018
Oficio No. 511-6/18-9446

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Folio 7429/18

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MUCUV/JAOM/LTC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36002511
Extensión: 65931, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9446

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Fabiola Cristina Costa de Carvalho	Pesos	septiembre 2018	\$20,000.00	septiembre 2018	agosto 2019	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 8 de agosto de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9446

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dra. Fabiola Cristina Costa de Carvalho	Pesos	septiembre 2018	\$20,000.00	septiembre 2018	agosto 2019	\$212,000.00
TOTAL			\$20,000.00			\$212,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 8 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018
Oficio No. 511-6/18-9453

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/JAOM/LTC

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5-1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36002511
Extensión: 45931, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

Folio 792/18

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

**Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9453**

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. Alfonso Langle Flores	Pesos	septiembre 2018	\$20,000.00	septiembre 2018	agosto 2019	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 9 de agosto de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9453

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dr. Alfonso Langley Flores	Pesos	septiembre 2018	\$20,000.00	septiembre 2018	agosto 2019	\$192,000.00
		TOTAL				\$192,000.00
			\$20,000.00			\$212,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 9 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

J

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018
Oficio No. 511-6/18-9475

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Oirector de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGU/JAOM/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Tolva 7923/18

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9475

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Rosa María Alonso González	PESOS	septiembre 2018	\$ 20,000.00	septiembre 2018	agosto 2019	\$ 192,000.00	\$ 212,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00	\$ 212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 9 de agosto de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara
Oficio No. 511-6/18-9475

PROFESOR	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dra. Rosa María Alonso González	PESOS	septiembre 2018	\$ 20,000.00	septiembre 2018	agosto 2019	\$ 192,000.00
		TOTAL	\$ 20,000.00			\$ 192,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 9 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio
Cancelación

Folio
511-6/2019.-2125

Referencia
CGA/UMEFORA/106/2019

Lugar
CDMX

Fecha
11 de marzo de 2019

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de cancelación al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGA/UMEFORA/106/2019 de fecha 22 de enero de 2019, asignado al Dr. Alí Francisco Espinosa Magaña dentro del cuerpo académico ECOLOGIA DE COMUNIDADES ARRECIFALES.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Cuota Mensual	Pesos	\$192,000.00	\$0.0	\$192,000.00	\$0.0
1	Cuota Única de Instalación	Pesos	\$20,000	\$0.0	\$20,000	\$0.0
	Total		\$212,000.00	\$0.00	\$212,000.00	\$0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-11387 de fecha 28 de septiembre de 2018. Asimismo, nos damos por enterados que el recurso solicitado se encuentra en la cuenta del Fideicomiso.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".